

## Novena Convocatoria para la Inscripción a las Intervenciones Formativas dirigidas a Maestras y Maestros en Servicio de Educación Básica 2025

La Secretaría de Educación Pública y Cultura y los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica a través del Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC) y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico (PRODEP); con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3°, párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95, fracción VIII, de la Ley General de Educación; 3, fracción II, 8, fracción VI, 10, 11 y 15, fracción III, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 23, 77, 78, 79, 80, 81, y 146, fracción VI, de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 6°, fracción XVIII del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa; 5, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura; la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2025 y el Acuerdo número 14/02/25 con fecha del 28 de febrero de 2025 de la Secretaría de Educación Pública por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2025;

### CONVOCA

al personal Docente y Técnico Docente que laboran en los niveles, servicios y modalidades de Educación Básica del Estado de Sinaloa, a participar en las siguientes Intervenciones Formativas para su formación continua en el año 2025, de acuerdo con las siguientes:

### BASES

#### I. PARTICIPANTES:

Podrán participar el personal Docente y Técnico Docente de Educación Básica, que se encuentren en servicio en escuelas públicas del Estado de Sinaloa.

#### II. PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA:

Las Intervenciones Formativas que se convocan emanan del **"Programa de formación docentes en servicio 2024-2029 Educación básica"**, elaborado por el Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC), del estado de Sinaloa.

Son de carácter gratuito, sin costo alguno para el participante, con valor para USICAMMES (de acuerdo con las Convocatorias que se emitan para los procesos de promoción).

**Duración** de las Intervenciones Formativas: **60 horas.**

**Modalidad:** **Mixta.**

#### INTERVENCIONES FORMATIVAS

INTERVENCIÓN FORMATIVA	DISPOSITIVO FORMATIVO/ LINEA TEMÁTICA	DURACIÓN/ MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SERVICIO	LINK O QR PARA CONSULTAR PROPÓSITOS, CONTENIDOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN DE FORMACIÓN
PRÁCTICAS DOCENTES INNOVADORAS CON ENFOQUE Y METODOLOGÍA SOCIOCRÍTICAS.	TALLER Y GAP (GRUPO DE ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA). 4. METODOLOGÍAS DE PROYECTOS	60 HRS. MIXTA	PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA	GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA. TELESECUNDARIA EDUCACIÓN ESPECIAL, MULTIGRADO Y MIGRANTES	<a href="http://sefoc.sepyc.gob.mx/">http://sefoc.sepyc.gob.mx/</a>

INTERVENCIÓN FORMATIVA	DISPOSITIVO FORMATIVO/ LINEA TEMÁTICA	DURACIÓN/ MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SERVICIO/MODALIDAD	LINK O QR PARA CONSULTAR PROPÓSITOS, CONTENIDOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN DE FORMACIÓN
PRÁCTICAS DOCENTES QUE FAVORECEN LA COMPRENSIÓN LECTORA A TRAVÉS DE PROYECTOS SOCIOCRÍTICOS.	TALLER Y GAP (GRUPO DE ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA). 7. LECTURA Y ESCRITURA EN EL MARCO DE LA NEM	60 HRS. MIXTA	PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA	GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA. TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, MULTIGRADO Y MIGRANTES.	<a href="http://sefoc.sepyc.gob.mx/">http://sefoc.sepyc.gob.mx/</a>
ESTRATEGIAS INNOVADORAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE APRENDIZAJE (PDA) EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS	TALLER Y GAP (GRUPO DE ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA) 2. CODISEÑO DESDE LA NEM	60 HRS. MIXTA	PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA	GENERAL, TÉCNICA, TELESECUNDARIA, MULTIGRADO	<a href="http://sefoc.sepyc.gob.mx/">http://sefoc.sepyc.gob.mx/</a>
AJUSTES RAZONABLES: RETO PARA LA PRÁCTICA DOCENTE	TALLER Y SEMINARIO 10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DESIGUALDADES	60 HRS. MIXTA	PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA	GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA. TELESECUNDARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, MULTIGRADO Y MIGRANTES.	<a href="http://sefoc.sepyc.gob.mx/">http://sefoc.sepyc.gob.mx/</a>
INCLUSIÓN: UNA OPORTUNIDAD DE ENCUENTRO A LA DIVERSIDAD  ANEXO 13	TALLER Y SEMINARIO 10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DESIGUALDADES	60 HRS. MIXTA	PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA	GENERAL, TÉCNICA E INDÍGENA, EDUCACIÓN ESPECIAL, MIGRANTE Y MULTIGRADO.	<a href="http://sefoc.sepyc.gob.mx/">http://sefoc.sepyc.gob.mx/</a>

**Nota: Es muy importante considerar que también son destinatarios:**

- Los docentes de Educación Física y Artística.

### III. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

- El personal educativo que cumpla con los requisitos establecidos en esta Convocatoria podrá inscribirse en la siguiente liga: <https://empleadodigital.sepyc.gob.mx> (antes de enviar su inscripción verificar que sus datos estén completos y correctos, ya que su constancia saldrá con la información registrada);
- Estar laborando en su función en el nivel o tipo de servicio en escuelas públicas de Educación Básica del Estado de Sinaloa;
- El Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC), enviará un correo electrónico confirmando inscripción, a más tardar, el día 19 de septiembre de 2025;
- Contar, al momento del registro de inscripción, con un correo electrónico activo, ya que por este medio se dará el primer vínculo tanto con el SEFOC y la Vertiente de Participación la cual será la Instancia responsable de su formación;
- Ser destinatario de las Intervenciones Formativas convocadas;
- Los interesados podrán inscribirse SOLO en una Intervención Formativa;
- Las Intervención Formativas tienen cupo limitado; y
- Comprometerse a concluir satisfactoriamente la intervención formativa en la que se inscriba.



#### IV. DE LA INSCRIPCIÓN:

---

- El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente Convocatoria y, permanecerá abierta, hasta el día 18 de septiembre de 2025 o hasta que los grupos estén completos.
- Al completar el registro en la plataforma <https://empleadodigital.sepyc.gob.mx>, el usuario obtendrá un comprobante descargable y, posteriormente, recibirá un correo electrónico de confirmación que acusará recibo de su solicitud de inscripción.
- El día 20 de septiembre de 2025, el participante recibirá de la Vertiente de Participación, un correo electrónico con la información y materiales digitales de la Intervención Formativa que seleccionó, además su usuario y contraseña para ingresar a la plataforma.
- De no recibir ningún correo notificando su inscripción o las indicaciones de la Vertiente de Participación, comuníquese de inmediato a la mesa de ayuda al teléfono: 667 286 82 23, en la extensión 6365, o al WhatsApp 667 182 16 71 o envíe un correo electrónico a: [mesadeayuda@sin.nuevaescuela.mx](mailto:mesadeayuda@sin.nuevaescuela.mx)
- Inician los trabajos académicos a partir del día 26 de septiembre de 2025, para finalizar el día 15 de diciembre de 2025, o la fecha determinada por la Vertiente de Participación, según el cronograma establecido desde la primera sesión.

#### V. DE LA MODALIDAD DE TRABAJO:

---

La modalidad de trabajo está establecida en el punto II de esta Convocatoria, la cual será mixta:

- **Mixta.** Se diseña e implementa combinando sesiones presenciales con componentes que, con el uso de herramientas tecnológicas y materiales didácticos digitales, permiten llevar a cabo procesos de aprendizaje y mediaciones pedagógicas en lugares e, incluso, momentos diferentes (de forma síncrona y asíncrona). Ambas experiencias de aprendizaje, el trabajo presencial y a distancia, son imprescindibles para alcanzar el propósito de la acción de formación.

#### VI. DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO:

---

- La Vertiente de Participación dará a conocer la metodología de trabajo en la primera sesión.
- El participante, entregará en físico o subirá a la plataforma de la Vertiente de Participación, las actividades realizadas para su revisión, evaluación y realimentación.
- Evite el plagio en el desarrollo de sus productos y actividades académicas. En todas sus producciones académicas practique el valor de la honestidad intelectual reconozca y otorgue los créditos respectivos.

#### VII. DE LOS REQUISITOS PARA RECIBIR CONSTANCIA:

---

- Entregar las evidencias académicas de la Intervención Formativa seleccionada y enviarlos a las Vertientes de Participación para su revisión y retroalimentación que reflejen el cumplimiento de todas las actividades conforme a las indicaciones, integrando con ellas, el portafolio de evidencias.
  - a) Tener como mínimo el 80% de asistencia en la modalidad mixta;
  - b) Haber participado en los dispositivos establecidos en cada intervención;
  - c) Haber participado en los foros y/o círculos de aprendizaje virtual programados por la IF;
  - d) Presentar el producto final según lo establezca la IF;
  - e) Haber cursado y acreditado todos los módulos y/o sesiones; y
  - f) No tener más de 2 faltas.
- Al término de la Intervención Formativa:
  - a) Resolver la ENCUESTA DE NECESIDADES DE FORMACIÓN Y LA ENCUESTA DE VALORACIÓN a fin de mejorar los procesos de formación continua. Ambas encuestas deberán SER CONTESTADAS para la emisión de su constancia respectiva y las encontrará en la plataforma <https://empleadodigital.sepyc.gob.mx>; (de no ser así, no se verá reflejada su participación).



- b) Participar en los grupos focales organizados por las Vertientes de Participación, a fin de mejorar los procesos de Formación Continua.
- Al cumplir con los requisitos establecidos la Vertiente de Participación en coordinación con el Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC), subirán y liberarán la constancia en la misma página de empleado digital.

**NOTA:** La Constancia se emitirá para su descarga con los datos que ingrese en la plataforma. Esta se creará exactamente con la información que registró, sin posibilidad de hacer ningún tipo de cambio.

## VIII. CONSIDERACIONES GENERALES:

La inscripción a estas Intervenciones Formativas implica una inversión del presupuesto del Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico (PRODEP 2025), por lo que, en caso de no concluirla, **es probable que, en las próximas convocatorias de este tipo, no resulte beneficiado.**

- A. El participante deberá:
  - Tener disponibilidad de tiempo, para el estudio y desarrollo de las actividades;
  - Contar con habilidades básicas para trabajar en plataformas digitales; y
  - Asumir el compromiso de concluir la intervención formativa en la cual se inscribe.
- B. Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación de la Intervención Formativa:
  - Es causa de improcedencia del registro no pertenecer a la población objetivo;
  - La entrega de trabajos plagiados;
  - Proporcionar información falsa y/o documentación apócrifa; y,
  - A solicitud del participante, con el visto bueno del Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC).

Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, a través del Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC).

Las observaciones, inquietudes y sugerencias, relativas a esta Convocatoria, podrán enviarse a la dirección de correo electrónico: [mesadeayuda@sin.nuevaescuela.mx](mailto:mesadeayuda@sin.nuevaescuela.mx), o al WhatsApp 667-1821671 o comunicarse al teléfono: 667-2868223 en la extensión 6365.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 04 de septiembre de 2025.

ATENTAMENTE



LIC. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA Y DIRECTORA  
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".